

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11751 MURCIA

Edicto

D./D.^a Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000014/2015, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 10/03/15, auto de declaración de concurso de Don Juan Castejón Saura, con DNI 23007568, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Balsapintada (Fuente Álamo) -Murcia-.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: D. Santiago Oliveros Lapuerta.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Avenida Doctor Pedro Guillén, número 5 (30100-Murcia).

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: oliveros@visolauditores.es

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Murcia, 31 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150013471-1